

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES **TÉCNICAS PARTICULARES**

APLICACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL **SEGURIDAD CIRCULACIÓN**

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**
- 2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES**
- 3.- ANTECEDENTES**
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 5.- EQUIPO DE TRABAJO**
- 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 7.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**
- 8.- PRECIOS UNITARIOS**
- 9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO**
- 10.- FORMA DE ADJUDICACIÓN**
- 11.- PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 12.- POLÍTICA DE SEGURIDAD**
- 13.- ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA**

ANEXOS

ANEXO I.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO II a IV.- DISEÑO FUNCIONAL

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto de este pliego es el de establecer las condiciones para la contratación del Desarrollo e Implantación de la aplicación de gestión documental de Seguridad en la Circulación de ETS.

2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD.- Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO.- Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.
- CONTRATISTA.- Licitador Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- DELEGADO DEL CONTRATISTA.- Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS. Todo el equipo del Contratista dependerá del Delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato.

3.- ANTECEDENTES

El Departamento de Seguridad en la Circulación elabora y maneja un elevado volumen de documentación relacionada con su trabajo:

- ❖ Informes de investigación de accidentes e incidentes (volumen anual aproximado de 40 informes)
- ❖ Informes de inspecciones (volumen anual aproximado de 300 informes)
- ❖ Auditorias de Seguridad
- ❖ Recomendaciones de Seguridad derivadas de informes, auditorias y emitidas por otros Departamentos o por el Operador.
- ❖ Documentación relacionada con Pasos a Nivel (150 archivos aproximadamente con reportaje fotográficos, documentación Excel, documentación en formato Word y pdf).

Toda esta documentación se gestiona manualmente, empleando formatos Excel para la realización de su seguimiento, con la dificultad y falta de agilidad que ello supone.

La necesidad de agilizar la elaboración de informes así como de gestionar y realizar un seguimiento adecuado de todas las recomendaciones derivadas de los mismos motivaron en su momento la elaboración de un diseño funcional para la gestión documental.

El desarrollo e implantación de dicho diseño es el objeto de la presente contratación.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El alcance de este proyecto se divide las tareas asociadas a los procesos en cuestión:

- ✓ Preparación del entorno
- ✓ Desarrollo de la nueva aplicación e Integración con el resto de aplicaciones
- ✓ Validación de los usuarios
- ✓ Validación técnica
- ✓ Paso a producción
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Formación de los usuarios
- ✓ Formación a los mantenedores de la aplicación (funcional y técnica)

4.1. Preparación del Entorno

Esta tarea implica la preparación del entorno tecnológico para comenzar el desarrollo de la nueva aplicación.

Se realizará la definición del entorno tecnológico de desarrollo, separado del entorno de producción, que permita establecer dos entornos independientes.

Si bien la preparación del entorno se realizará en las oficinas de ETS, una vez preparado el mismo, la empresa desarrolladora tendrá acceso para programar e instalar la nueva aplicación en el entorno de desarrollo desde sus oficinas, adaptándose a los requisitos de acceso desde el exterior de ETS.

La definición de requisitos tecnológicos para el entorno de desarrollo y producción e instalación del entorno se realizará junto al área de sistemas de ETS.

En esta fase se configurará el acceso remoto en los ordenadores cliente.

El sistema operativo y la infraestructura de hardware estarán a cargo de ETS.

4.2. Desarrollo de la nueva aplicación e Integración con el resto de aplicaciones

El desarrollo de la aplicación deberá cumplir el diseño funcional de ETS ya recogido en los siguientes anexos del presente pliego de condiciones:

- Anexo 2: Análisis funcional
- Anexo 3: Proceso de Gestión documental
- Anexo 4: Requisitos técnicos

La empresa adjudicataria realizará el desarrollo de la aplicación en sus oficinas pudiendo tener desplazarse a las oficinas de ETS si ETS lo requiere.

Dicho diseño incluye la integración de la nueva aplicación de incidencias con las aplicaciones definidas en el Anexo 5 de requisitos técnicos:

- Gestión de incidencias de PM (GIE)
- INTRAGES

La integración incluye la preparación de extractores y configuración de orígenes de datos que tengan que realizarse en las interfases.

Los sistemas a integrar pueden requerir modificaciones técnicas para agregar y preparar los nuevos orígenes de datos. Dichas modificaciones se llevarán a cabo por la empresa adjudicataria.

La empresa desarrolladora deberá implantar en coordinación con el área de sistemas de ETS la configuración de la capa de bases de datos y aplicación, así como el resto del software necesario para la aplicación.

4.3. Validación funcional de los usuarios

La validación de la aplicación se realizará sobre el entorno de desarrollo. Los usuarios trabajaran en dicho entorno para realizar las pruebas necesarias, y pudiéndose crear un entorno de pruebas si se cree conveniente.

Durante dicho periodo, se realizarán sucesivas demostraciones y sesiones de formación a los usuarios y se requerirá el cumplimiento del diseño funcional existente.

Se requiere un procedimiento sencillo y lo mas automatizado posible, que permita traspasar los datos y configuraciones de un entorno a otro.

4.4. Validación técnica

Se valida los siguientes entregables:

- Soporte digital de todo el software necesario, incluido acreditación de licenciamiento para ETS.
- Manual de instalación y de continuidad de negocio. Se trata de un procedimiento que describa todos los pasos necesario para instalar la aplicación desde cero, puesta en marcha la aplicación si sufre alguna caída y recuperación de las copias de seguridad.

- Manual de usuario: manual de usuario en formato digital e impreso.
- Documentación de la aplicación y Código fuente.

4.5. Paso a producción:

El traspaso a producción lo realiza integralmente el área de sistemas de ETS, siguiendo el documento de instalación y el software suministrado.

Se debe documentar un plan de continuidad de la aplicación que permite ante un desastre, la recuperación del servidor en el menor tiempo posible y de la manera más simple posible.

4.6. Formación de los usuarios

La formación a los usuarios se realiza durante todo el desarrollo del proyecto.

Se trata de formación presencial y se organizará por perfiles de aplicación (perfil de administrador, perfil de sistemas, perfil de usuario consultor...)

4.7. Garantía

Durante un año a partir del acta de recepción de los trabajos, el Consultor se responsabilizará de la garantía de la herramienta.

Se entiende por garantía la resolución de aquellas incidencias correctivas que surjan debido a que la funcionalidad de la aplicación no coincide con el diseño funcional validado, o debido a caídas de la aplicación provocadas por una instalación errónea.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo durante el proyecto se deberá presentar de forma detallada, e incluirá como mínimo:

- Jefe de proyecto
- Analista programador
- Programadores
- Administrador de sistema

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos es de 5 MESES. A modo estimativo, se ha distribuido linealmente de la siguiente forma:

- Jefe de proyecto – Analista funcional (180 horas)
- Analista programador (920 horas)
- Equipo de Programadores (1650 horas)

7.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

La valoración y abono de los trabajos realizados por el Consultor se efectuará por certificaciones mensuales en función de los avances de los trabajos.

8.- PRECIOS UNITARIOS

Los concursantes fijarán los precios unitarios que se detallan a continuación que serán de aplicación para su abono en las

correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno:

Descripción de la tarea	Precio unitario, sin IVA
Jefe de proyecto	
Analista Programador	
Equipo de Programadores	

Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de todo tipo que se originen en relación con los trabajos objeto de esta oferta.

ETS podrá exigir al Adjudicatario las correspondientes homologaciones del personal que intervenga en los trabajos que se les encomienda, avalados por titulación o experiencia, con el fin de que su abono corresponda con la categoría ofertada o demandada.

9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación del presente Concurso es de 103.000,00€, sin IVA.

Cada ofertante calculará el Presupuesto de la Prestación de Servicios aplicando los precios detallados en el apartado 8 del presente pliego.

El presupuesto además incluirá la licencia de Sharepoint Estándar, plataforma sobre la que deberá realizarse el desarrollo de la aplicación de Gestión Documental.

La tabla a presentar será la siguiente:

Medición en horas	Descripción tarea	Precio unitario hora, sin IVA	Precio total, sin IVA
180	Jefe de proyecto		
920	Analista Programador		
1650	Equipo Programadores		
TOTAL PRESTACIÓN SERVICIO, sin IVA			
LICENCIA SHAREPOINT ESTÁNDAR, sin IVA (SQL, Sharepoint Estandar, 50 usuarios actualizadores, 4 usuarios gestor de contenidos/Permisos, 5 usuarios externos)			
PRESUPUESTO FINAL OFERTA (Prestación del servicio + Licencia SharePoint Estándar), sin IVA			

El Presupuesto resultante será reflejado por el ofertante en la Proposición Económica (ANEXO I) y tendrá el carácter de Presupuesto Máximo del Contrato.

A efectos de homogeneización de ofertas será el que se valore de acuerdo con el punto 15 3) de la carátula.

Los ofertantes, de acuerdo con el punto 4.9 del Pliego, podrán ofertar otra distribución de los trabajos, siempre que el importe total de la misma no supere el Presupuesto Máximo de Licitación. Si el importe total de dicha distribución resulta menor que la obtenida de aplicar la tabla adjunta, será valorado como una mejora.

10.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato recaerá en la propuesta más ventajosa en conjunto, económica y técnicamente, de acuerdo con los criterios fijados en el apartado 15 de la carátula del presente pliego.

11.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El adjudicatario reconoce los derechos de Propiedad Intelectual del cliente sobre todo el desarrollo, cediendo todos los derechos de explotación y propiedad de los mismos. (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre el resultado del desarrollo a favor del cliente).

La titularidad del desarrollo afecta no sólo al producto final de la misma, sino al conjunto de trabajos, bocetos, esquemas, documentos previos, diagramas de flujo y, en conjunto, todos y cada uno de los trabajos susceptibles de ser objeto de propiedad intelectual e industrial realizados para el desarrollo.

El prestador garantiza al cliente que el desarrollo es absolutamente original y que cuenta con la totalidad de los

derechos de propiedad intelectual sobre el mismo, habiendo sido completamente realizado por él, por lo que puede garantizar que todo el software y las herramientas utilizadas no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés o propiedad de terceros.

12.- POLITICA DE SEGURIDAD

El desarrollo, la implantación y la parametrización del producto final deberá cumplir la política de seguridad de ETS basada en los estándares de la ISO 27001.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO I.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.

.....
....., con domicilio en....., calle,
..... y provisto de D.N.I.
..... en nombre propio (o en representación) de la
empresa con
domicilio en calle
....., C.I.F.
..... y teléfono de contacto

DECLARO

1. Que conozco el Pliego de Condiciones que debe regir el contrato de **LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE SEGURIDAD CIRCULACIÓN ETS** que expresamente asumo y acato en su totalidad.
2. Que, en relación con los trabajos objeto de la presente oferta, me comprometo a su realización por un Presupuesto (IVA excluido) de (en letra y en cifra)..... euros, y por un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

En el precio mencionado deben entenderse todos los conceptos, incluyendo los impuestos (IVA excluido), gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal así como el beneficio industrial del Contratista.

En, a de de 2014

Fdo.:

D.N.I.